

La Floresta, 28 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 240/23

Acta 022/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO; que por expediente electrónico N° 2023-81-1290-00325, la Sra. Susana FERNÁNDEZ, C I 1801837-4, solicita autorización para el ingreso a la feria vecinal de Los Titanes, día sábado, en el rubro productos esotéricos: adornos, inciensos, fuentes de sal, colgantes y productos varios: flores de plástico, viandas y termos.

CONSIDERANDO:

I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.

II) Que este Municipio no cuenta con MTL.

III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 022/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar a la Sra. Susana FERNÁNDEZ, C I 1801837-4, el ingreso en la feria vecinal de Los Titanes, días sábados, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro productos esotéricos: adornos, inciensos, fuentes de sal, colgantes y productos varios: flores de plástico, viandas y termos.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de

III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

IV)Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las

Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor - División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

> Municipio La Floresta Cecilla P Concejal

Municipio La Floresta